



Beca de Formación Universitaria para la difusión de los Títulos Propios

Listado definitivo y convocatoria de prueba escrita

Vista la Resolución Rectoral nº 0251/2021 de fecha 9 de febrero de 2021, publicada en el DOGV el 19 de febrero de 2021, mediante la que se convoca una “**beca de formación universitaria para la difusión de los títulos propios**” en el Servicio de Comunicación.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de 10 días hábiles y examinada la documentación presentada por los candidatos, la comisión de valoración hace público el listado DEFINITIVO de solicitudes admitidas y excluidas:

- **Solicitudes admitidas:**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***7021**	Miralles Luján, Luís Alfonso
***2837**	Beviá Bernabeu, Emma
***9033**	Pardo Gil, Eva

- **Solicitudes excluidas:**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL
-	No consta	

Asimismo, la comisión de valoración convoca a los aspirantes admitidos en la Beca de Formación Universitaria para la difusión de los Títulos Propios a la prueba escrita que tendrá lugar el **jueves 25 de marzo a las 11:00 horas**, en la Sala de Prensa del Edificio Rectorado y Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche.



Tal y como expresa la convocatoria (R.R. 0251/2021, de 9 de febrero de 2021) los aspirantes admitidos tendrán que realizar una prueba escrita que constará de 10 preguntas prácticas sobre el programa formativo referenciado en el anexo II, valoradas a razón de 1 punto cada una de ellas. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será necesario un resultado de un 5 o superior para seguir en el proceso de selección.

Al finalizar la prueba, los aspirantes serán entrevistados por los miembros de la comisión de valoración.

Firmado digitalmente:

José Juan López Espín

Vicerrector de Estudiantes y Coordinación

Elche, 22 de marzo de 2021



Reunida la Comisión de Valoración de la Beca de Formación Universitaria en para la difusión de los títulos propios, convocada por Resolución Rectoral 0251/21, de 9 de febrero de 2021, acuerda establecer los siguientes criterios de valoración de acuerdo al baremo establecido en el apartado 7ª de las bases reguladoras de la convocatoria.

- A) Prueba escrita: máximo 5 puntos.
- B) Expediente académico del título de Graduado/a en Periodismo: máximo 2 puntos.
 - Sobresaliente y Matrícula de Honor 2,00 puntos
 - Notable 1,50 puntos
 - Aprobado 1,00 punto
- C) Experiencia o prácticas relacionadas con el perfil descrito: máximo 1 punto.
 - Más de dos años 1,00 puntos
 - Entre uno y dos años 0,50 puntos
 - Menos de un año 0,00 puntos
- D) Otros títulos oficiales relacionados con el perfil descrito: máximo 1 punto.
 - 1 o más títulos 1,00 punto
- E) Entrevista personal: máximo 1 punto.